



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

08 AGO. 2016

DECRETO N° 2801

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención de la "Corporación de Amigos del Hospital Roberto del Río"; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha de 27 de Julio de 2016, emitido por el Secretario Municipal; el Certificado de Directorio de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, de fecha 20 de Julio de 2016, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; el Certificado de fecha 27 de Julio de 2016, suscrito por el Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1019 de fecha 09 de Marzo de 2016; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**


- 1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención a la institución que se indica, por los montos que se señalan, en cumplimiento de los acuerdos del Concejo Comunal, a los que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCIÓN	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	72.210.600-8	Belisario Prats N° 1597, Independencia, Región Metropolitana.	Juan Pablo Valdivieso Ruiz-Tagle Rut N° [REDACTED]	N° 110727 del 04 de Junio de 2013	N° 601 del 09 de Noviembre de 2010	Para la mantención de Casa de Acogida.	\$ 2.000.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO JACOB BURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Club Deportivo Ferro Unido
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Dideco
  - Oficina de Partes
  - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MPV/lcc